



Región de Murcia  
Consejería de Educación y  
Cultura.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y EVALUACIÓN  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 99 DE LA ORDEN DE 12 DE FEBRERO DE 2019, PARA LA ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO 2021-2022, EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

**TRÁMITE DE AUDIENCIA.- RECURSOS DE ALZADA** interpuestos, respectivamente, por D. Ramón Ibarra Segura, D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Zafra, y D<sup>a</sup>. Celia Vaello Gómez, contra la Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022 en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informados los recursos interpuestos, respectivamente, por D. Ramón Ibarra Segura, D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Zafra y D<sup>a</sup>. Celia Vaello Gómez, contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria se vería modificada, en el caso de que fueran estimados los recursos de alzada que han interpuesto los siguientes recurrentes de la manera que se indica:

Inclusión de D. Ramón Ibarra Segura en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque II), con una puntuación total de 0,4675 en la especialidad de Matemáticas.

Inclusión de D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Zafra en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque II), con una puntuación total de 2,0510 en la especialidad de Matemáticas.

Inclusión de D<sup>a</sup>. Celia Vaello Gómez en la lista de aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019 (bloque II), con una puntuación total de 1,3375 en la especialidad de Matemáticas.

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Cultura (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación). A tal fin, podrán personarse, si así lo estiman oportuno y previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de





**Región de Murcia**  
Consejería de Educación y  
Cultura.

**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y EVALUACIÓN**  
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4ª planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen  
**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN  
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN**

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro.

14/12/2021 11:04:48

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5d1e9f6c-5cc5-e490-8747-00505696280

